

## **INFORME DE COMISARIO**

**Quito, Marzo 31 del 2.014**

**Señores**

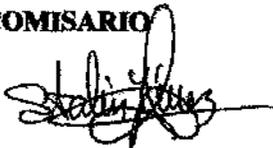
**Accionistas de IndustrialFire Services S.A.**

En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la empresa INDUSTRIALFIRE SERVICES S.A., pongo en conocimiento de los señores socios el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.013.

- 1.- De acuerdo a la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia al igual que los diferentes departamentos de control prestaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
- 2.- El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa, de tal manera que los balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la empresa.
- 3.- Las normas de control interno son satisfactorias de acuerdo a procedimientos previamente establecidos y de acuerdo a algunas recomendaciones de Auditoría.
- 4.- Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías.
- 5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan relación con la contabilidad. La empresa ha procedido a dar cumplimiento en forma estricta a lo que establece la Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Código del Trabajo.
- 6.- Examiné el Estado de Situación Financiera de INDUSTRIALFIRE SERVICES S.A., al 31 de Diciembre del 2.013 y su correspondiente Estado de Resultados. El examen se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas de los Registros de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.
- 7.- La preparación de los estados financieros de la compañía se basan en las políticas establecidas por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. 498 del 31-XII-08 la compañía preparó sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, siendo su año de transición el año 2.011.

**En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía INDUSTRIALFIRE SERVICES S.A., al 31 de Diciembre del 2013, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.**

**COMISARIO**



**Omar Stalin Yáñez Mejía  
REG. 22504**